## Rawson Septiembre de 2016

	Expte.: 36343/16
	MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
	Pedido de Precios 3/16- Adq. De 315 m3 de
H°	
	Elaborado H-21- p/Obra Cordón Cuneta -139
	Parcelas Primera Etapa-Rada Tilly.

## Dictamen 67/16

## Señora Presidenta:

Me remite Usted, el expediente de referencia, por el cual se tramita el Pedido de Precios 3/16, de la Municipalidad de Rada Tilly.

El objetivo es la compra de hormigón elaborado H-21, para realizar el cordón cuneta, en las manzanas 54, 55, 56, 58, 61 y en las rotondas R1, R2, R6, R7, R8 y R10; de acuerdo con lo señalado en el pliego de bases y condiciones que se acompaña.

De acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas (hoja 65), se han presentado dos oferentes. La oferta n° 1: empresa SUR MIX S.R.L., con una oferta de \$ 600.075, siendo el monto unitario de <u>\$/m3 1905</u>; oferta n° 2: FEBISA MIX, cuya oferta es de \$ 640.332, con un precio unitario de <u>\$/m3 2032.8</u>.

La Comisión de Preadjudicaciones, aconseja en forma unánime, preadjudicar el presente Pedido de Precios, a la oferta, de la empresa SUR MIX, de \$ 600.075, con un valor unitario de Hormigón Elaborado H-21 de \$/m3 1905.

Debo advertir sobre dos cuestiones, a mí entender que se deben tener en cuenta, previo a la firma del contrato. La primera es cuantificar con la mayor exactitud posible si son los 315 m3, exigidos según pliego; teniendo en cuenta al área de 0.135 m2 (cordón+cuneta) y la longitud que surge de los planos. La segunda cuestión señalar o explicitar, si se ejecuta mas cantidad de metros cúbicos o menos, en mi opinión considero que el precio unitario, debe ser el mismo sin modificaciones; además de aclarar la fecha base, con la cual se realiza la presente compulsa de precios. Señalo esto pues se advierte, que el precio unitario es de \$/ m3 1616.88, según Tabla de Precios — Anexo I Resolución 352/16 MIPYSP; con IVA incluido, siendo estos los valores al mes de Junio de 2016.

Es decir para finalizar, el precio unitario del metro cúbico, de hormigón elaborado H-21, de la pretendida contratista, esta un 17.82 %, por encima del precio unitario de la respectiva planilla, que se puede tomar como referencia oficial.

Por ultimo respecto, a lo señalado en los considerandos de la Resolución 565/16 (hoja 13); en cuanto a la "...homogeneidad y calidad del material a emplear", me siento obligado a señalar (por mi profesión), que el mismo no se obtiene o adquiere, por realizar con hormigón elaborado, sino mediante ensayos tanto del cemento, tanto de los áridos a emplear o de probetas "in situ" al pie de la obra, o a la salida previo a la carga del camión con el trompo; estos ensayos están indicados según Reglamento Argentino de Estructuras de Hormigón Armado o en el correspondiente cuaderno CIRSOC, para realizar pastón de hormigón. Recordando además que los cordones y las respectivas cunetas, son estructuras que se completan, con la correspondiente cuantía de hierro y con el trabajo de consolidación o mejoramiento de la capacidad de carga del suelo, por debajo de la estructura.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas